

CONCURSO DE PRECIOS 10/2026

ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

Sr/es

.....

CIUDAD.-

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 30 de Marzo del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos :

CAMISA	
CANTIDAD	TALLE
6	Nº 40
24	Nº 42
40	Nº 44
40	Nº 46
36	Nº 48
24	Nº 50
14	Nº 52
10	Nº 54
12	Nº 56
12	Nº 58
2	Nº 64

PANTALON	
CANTIDAD	TALLE
2	Nº 40
10	Nº 42
20	Nº 44
34	Nº 46
26	Nº 48
42	Nº 50
26	Nº 52
14	Nº 54
14	Nº 56
10	Nº 58
8	Nº 60
2	Nº 62
4	Nº 64
2	Nº 66
2	Nº 68
2	Nº 50
2	Nº 56

BOTIN DE SEGURIDAD	
CANTIDAD	TALLE
1	Nº 38
10	Nº 40
21	Nº 41
40	Nº 42
22	Nº 43
8	Nº 44
6	Nº 45
1	Nº 46
1	Nº 47

Tanto la camisa como el pantalón deberán ser de tela grafa 70 color azul, y tener una estampa de 8cm x 8cm en color blanco, el diseño de la misma será suministrado por la Municipalidad de Tostado al momento de notificar la adjudicación.

Los botines de seguridad deberán ser dieléctricos y contar con puntera de protección.

Condiciones:

La compra de pantalón y camisa se realizará a quien presente la mejor oferta, pudiendo los borceguís comprarse a un oferente distinto si presentara una oferta superadora.

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3200/2024.

Todos los bienes descriptos, deberán ser entregados en la ciudad de Tostado sin costo extra para el municipio, con un máximo de 30 días luego de adjudicado el concurso, de lo contrario la oferta quedara sin efecto, adjudicando la compra al mejor ofrecimiento siguiente.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: **"CONCURSO ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE"** en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento N° 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9Hs. del día 30/03/2026.

Horario de Apertura: se realizará el día 30/03/2026, a las 10 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-

Cláusula de Incumplimiento: en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previa intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.

b) Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.

c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.

Horario de Apertura: se realizará el día 30/03/2026, a las 10hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-

Atentamente.-

LUIS FERNANDO SPAMATTA
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la
Ciudad de Tostado